MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
REPÚBLICA DEL PARAGUAY

a

Asuncion, Marzo 14 de 1896

El Presidente de la República

Decreta

Artº. 1º. Nómbranse á los Señores Don Julio Guillermet y Mauricio Richard para los cargos de Vice-Presidente y Vocal de la Junta E. Administrativa de Villa Hayes respectivamente.

Artº. 2º. Dense las gracias á los renunciantes Señores Don Benito Villarraza y José La Haye por los servicios prestados en el desempeño de los mencionados cargos.

Comuníquese, publíquese y dese al Registro Oficial.

Egusquiza

José M. Recaur